PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LENGUA ESPAÑOLA Y COMUNICACIÓN DIGITAL

4° ESO

Curso 2021/2022

I.E.S. JUAN GOYTISOLO

ÍNDICE PÁG.

1 Introducción		
2 Profesorado que imparte la materia	5	
3 Objetivos generales de la etapa4 Objetivos específicos de la materia		
5.1 Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave	8	
6 Contenidos	8	
6.1 Valoración global de las pruebas iniciales	8	
6.2 Bloques de contenidos y secuenciación	9	
7 Evaluación	10	
7.1 Criterios de evaluación	10	
7.2 Criterios mínimos (aprendizajes imprescindibles)	11	
7.3 Instrumentos de evaluación y porcentajes asignados	11	
7.4 Criterios de corrección y calificación.	13	
7.5 Criterios y procedimientos de recuperación	14	
8 Metodología	15	
9 Atención a la diversidad	16	
10 Materiales y recursos didácticos	17	
11 Actividades complementarias y extraescolares	18	

1.- Introducción

La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, por lo tanto la capacidad de comprender y de expresarse es el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje; de ahí que la educación lingüística sea un componente fundamental para el desarrollo del alumnado como personas y como ciudadanos en una sociedad donde la comunicación tiene cada vez mayor relevancia en todos los ámbitos.

La materia Lengua española y comunicación digital es una asignatura de oferta optativa (materia de diseño propio) para el nivel de 4º de la Educación Secundaria Obligatoria y tiene como principal objetivo complementar a la materia troncal, Lengua Castellana y Literatura, en el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Como materia específica, contribuye a aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, académica, social y profesional.

A lo largo de la historia, los usos lingüísticos han sido un reflejo de las transformaciones que tienen lugar en el seno de la sociedad. Los enormes cambios culturales acaecidos durante el presente siglo a causa de la irrupción de ciertos medios de comunicación de masas basados en el sonido y la imagen, así como de Internet, han modificado de forma asombrosa la manera en la que las personas se comunican y suponen un reto en la enseñanza de la lengua española.

Hoy en día, dichos medios (redes sociales, mensajería electrónica, videoconferencias, conversaciones a través de chats, etc.) están presentes en nuestra vida cotidiana y es fundamental manejarlos con soltura desde el punto de vista del idioma, especialmente por el papel que desempeñan en el mundo profesional. Además, este tipo de plataformas y redes van ganando terreno como vías de transmisión de los conocimientos humanístico y científico, de manera que resulta esencial aprender a buscar, seleccionar y comprender la ingente cantidad de información que existe a disposición de cualquier usuario.

En definitiva, la inclusión de esta asignatura, cuyos contenidos no tienen cabida de forma tan específica en el currículo de Lengua Castellana y Literatura para el nivel de 4º de ESO por contar solo con tres horas semanales, se justifica porque su finalidad es dotar al alumnado de las herramientas lingüísticas necesarias para integrarse en un mundo cambiante, donde el correcto empleo de la lengua en el ámbito digital y multimedia le permitirá ejercer el pensamiento crítico, así como aportar nuevas ideas y soluciones creativas al entorno en el que se desarrolle.

Al igual que en la materia troncal, en esta asignatura optativa la lectura, de cualquier tipo, debe practicarse en el aula proyectándose en todas las esferas de la vida: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de la escritura pretende que el alumnado la perciba como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción de borradores, revisión de estos y redacción del texto definitivo, incluyendo elementos no verbales propios del ámbito audivisual y de las plataformas digitales cuyo uso ya ha sido regulado por la Real Academia Española en su obra *Libro de estilo de la lengua española (según la norma panhispánica)*.

2.- Profesorado que imparte la materia

Esta asignatura optativa para 4º ESO tiene alumnado de los tres grupos, A, B y C, y será impartida este curso por la profesora Doña María del Rocío Garrido Tejera.

3.- Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, según el Decreto 111/2016, de 14 de junio, contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

4.- Objetivos específicos de la materia

La enseñanza de Lengua española y comunicación digital contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

- 1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural, con especial atención a los del ámbito periodístico, académico y administrativo, así como las redes sociales.
- 2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
- 3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- 4. Emplear la lengua española de forma simultánea a otros códigos de naturaleza no verbal para producir mensajes complejos en un entorno multimedia y respetando las reglas académicas establecidas al respecto.
- 5. Utilizar la lengua eficazmente para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito periodístico, académico y administrativo, así como las redes sociales.

- 6. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
- 7. Aprender a citar fuentes digitales en proyectos y trabajos de manera correcta.
- 8. Emplear con soltura herramientas de edición digital y maquetación para la elaboración de proyectos, trabajos académicos, presentaciones, etc.
- 9. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

5.- Competencias clave

El actual sistema educativo se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

Las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

5.1.- Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

A través de la materia Lengua española y comunicación digital se contribuirá al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL), que constituye la base del aprendizaje y es vehículo canalizador del desarrollo competencial en todas sus facetas. Esta materia contribuye a ello de forma directa por su relevancia para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita y para interactuar de una manera adecuada y creativa en múltiples contextos sociales y culturales.

Lengua española y comunicación digital contribuye a desarrollar la competencia para aprender a aprender (CAA) ya que la lengua posibilita que el alumnado construya sus conocimientos mediante el lenguaje. La expresión oral y escrita permite aprender en grupos heterogéneos y de forma autónoma; y así, propicia que el alumnado comunique sus experiencias favoreciendo la autoevaluación e integrando lo emocional y lo social.

La competencia social y cívica (CSC) también se ve reflejada en esta materia ya que el conocimiento de una lengua contribuye a comunicarse con otras personas, a dialogar y al respetarlas opiniones ajenas; además permite tomar contacto con distintas realidades y asumir la propia expresión como modo de apertura a los demás, posibilitando la integración social y cultural.

Esta área contribuye a la competencia digital (CD) proporcionando conocimientos y destrezas para buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia, en especial para la comprensión de dicha información, su organización textual y su uso en la expresión oral y escrita. Además, el alumnado aprende a emplear herramientas y plataformas digitales cuyo uso está cada vez más extendido y cuya utilidad para la transmisión del conocimiento es indiscutible.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de cuatro de las competencias clave más importantes propuestas por la Unión Europea. La concepción de la lengua como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

6.- Contenidos

6.1.- Valoración global de las pruebas iniciales

Las pruebas de evaluación inicial tienen un carácter diagnóstico, es decir, constituyen una herramienta fundamental para comprobar cuál es el grado de adquisición de los contenidos previos y de qué punto se puede partir tras establecer el nivel de cada grupo.

En cuanto a los resultados, el nivel es deficiente en general, excepto en el caso de tres alumnas que siguen mejor el ritmo y presentan una base aceptable. Hay cuatro alumnas que llevan la Lengua pendiente de 3º ESO: Auguste Kiskyte, Isabel Torres, Aitana Hernández y Lola Torrecillas, algunas de ellas con notas muy bajas, lo cual supone una dificultad añadida. Finalmente, hay un alumno extranjero que desconoce el idioma español y para el cual se facilitará material específico de aprendizaje del idioma en coordinación con la profesora de ATAL.

6.2.- Bloques de contenidos y secuenciación

La temporalización de los contenidos que a continuación se detalla es tan solo una propuesta, que quedará supeditada a las características y necesidades del grupo, pudiendo ser alterada si el profesor lo estima oportuno.

PRIMER TRIMESTRE:

Introducción:

- ¿Qué es la comunicación? Elementos de la comunicación y funciones del lenguaje.
- Comunicación verbal y no verbal. Tipos de signos. El signo lingüístico.
- Medios de comunicación tradicionales vs. medios digitales.
- Presencia de la lengua española en Internet.

Bloque I: uso de la lengua en los medios de comunicación de masas tradicionales.

- Historia de la prensa escrita, la radio y la televisión.
- Características generales de cada medio de comunicación.
- Géneros y subgéneros periodísticos.
- Errores frecuentes y usos lingüísticos incorrectos en los medios de comunicación de masas

tradicionales.

SEGUNDO TRIMESTRE:

Bloque II: uso de la lengua en Internet (I)

- Breve historia de Internet, características esenciales y transformación de la comunicación.
- Uso de la lengua española en situaciones del ámbito formal: videoconferencias, mensajería

electrónica y textos administrativos gestionados en línea.

- Uso de la lengua española en situaciones del ámbito informal: chats, blogs y redes sociales
- Herramientas para la edición y presentación de trabajos y proyectos: Prezi, Genial·ly y Canva.

TERCER TRIMESTRE:

Bloque III: uso de la lengua en Internet y escritura digital (II)

- La lengua española en el ámbito digital: pautas y orientaciones para escribir correctamente.
- Gestión de la información en Internet: búsqueda, selección y comprensión del contenido.
- Procedimiento para citar fuentes digitales en proyectos y trabajos académicos.

7.- Evaluación

7.1.- Criterios de evaluación

COMUNICACIÓN ORAL

- 1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social.
- 2. Comprender el sentido global y la intención de textos orales.
- 3. Valorar la lengua oral como instrumentos de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.
- 4. Aprender a hablar en público, en situaciones formales o informales, de forma individual o en grupo.
- 5. Reproducir situaciones reales o imaginarias de comunicación potenciando el desarrollo progresivo de las habilidades sociales, la expresión verbal y no verbal y la representación de realidades, sentimientos y emociones.
- 6. Emplear herramientas digitales de diversa índole para la creación de textos orales.

COMUNICACIÓN ESCRITA

- 1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
- 2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
- 3. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de las bibliotecas o de cualquier otra fuente de información impresa en papel o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.
- 4. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
- 5. Escribir textos sencillos en relación con el ámbito de uso.
- 6. Valorar la importancia de la escritura como herramienta de adquisición de los aprendizajes y como estímulo del desarrollo personal.
- 7. Emplear herramientas digitales de diversa índole para la redacción de textos escritos.

CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

- 1. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.
- 2. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.
- 3. Reconocer usos incorrectos de la lengua española en distintos tipos de textos y ser capaz de corregirlos.

7.2.- Criterios mínimos (aprendizajes imprescindibles)

Criterios 1, 2, 4 y 5 de COMUNICACIÓN ORAL.

Criterios 2, 3, 4, 5 y 6 de COMUNICACIÓN ESCRITA.

Criterios 1 y 3 de CONOCIMIENTO DE LA LENGUA.

7.3.- Instrumentos de evaluación y porcentajes asignados

La evaluación se basará en la combinación de los siguientes instrumentos:

- Realización de pruebas objetivas de evaluación donde se muestre el grado de asimilación de los contenidos y de dominio de las destrezas propias de esta asignatura.
- Valoración de los trabajos sobre diversos aspectos de la programación.
- Realización de actividades prácticas, centradas en distintos contenidos de la asignatura.
- Valoración de la puntualidad, diligencia, atención, participación, urbanidad, deferencia, circunspección, decoro y compostura en clase.
- Cualquier otro instrumento que el profesor considere oportuno en función de las características específicas del grupo y sus necesidades de aprendizaje.

Teniendo en cuenta los distintos instrumentos de evaluación, la calificación será la resultante de aplicar a cada apartado el siguiente cómputo:

- Pruebas escritas: 40%

Para la aplicación del porcentaje correspondiente a los exámenes será necesario obtener como mínimo una puntuación de 4.

- Actividades de clase y casa: 20%

En este apartado se incluyen las tareas realizadas tanto en clase como en casa, los trabajos, redacciones y ejercicios de todo tipo. También se valorarán positivamente la participación, la motivación y que el alumnado pregunte dudas.

- Pruebas de expresión oral: 10%

La prueba de expresión oral tiene como finalidad comprobar la capacidad del alumno para hablar en público y recrear ciertas situaciones comunicativas de la vida laboral, profesional, académica, etc. Se podrán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Preparación de la prueba, consultando distintas fuentes y elaborando, en su caso, un guion con los aspectos esenciales.
- ✓ Presentación del contenido de manera que la información sea de calidad y se perciba con orden, estructura y claridad, para que el discurso sea coherente y esté bien cohesionado.
- ✓ Empleo del registro apropiado, hablando con fluidez y una correcta dicción.
- ✓ Respeto de las normas gramaticales, evitando incorrecciones como muletillas, errores de concordancia, repeticiones innecesarias, vulgarismos, etc.
- ✓ Expresión no verbal: se valorará que el alumno adopte una postura natural que le permita visualizar y controlar al auditorio en todo momento, manteniendo la mirada e intentando despertar su interés. También se tendrán en cuenta el tono, el volumen y los gestos tanto faciales como corporales.
- ✓ Verosimilitud en la recreación de una situación comunicativa concreta.

- Proyecto trimestral (tarea final): 30%

El proyecto trimestral se realiza por grupos y tiene como finalidad la aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridos a lo largo de cada trimestre, así como la demostración de los alumnos de su capacidad para coordinarse y colaborar entre sí. Deberá estar relacionado con los contenidos que corresponden a los bloques de cada evaluación y se presentará en formato digital empleando herramientas o plataformas multimedia (Canva, Prezi, Genial·ly, Padlet, etc.).

7.4.- Criterios de corrección y calificación.

Tanto en los exámenes como en cualquier tipo de trabajo, proyecto, redacción, etc., se tendrán en cuenta los siguientes aspectos, pudiendo restar del total de la puntuación un máximo de dos puntos:

- <u>Expresión escrita</u>: será tenida en cuenta en la puntuación total de los exámenes y se podrá penalizar por faltas de ortografía (0,1 cada tilde y 0,2 cada falta de letras), acentuación, anacolutos, concordancia, coherencia, cohesión o cualquier otro aspecto de la expresión escrita que se estime oportuno.
- <u>Presentación</u>: también se tendrán en cuenta el orden, la limpieza, los márgenes, las tachaduras, el uso de corrector o *tippex*, la caligrafía, etc.

Si durante una prueba escrita o en la realización de cualquier actividad un alumno es sorprendido copiando, se le retirará el examen y tendrá una calificación de cero o dicha actividad no computará para la evaluación correspondiente.

A la hora de hallar la notal final que figura en el boletín de calificaciones se sumará la nota de cada porcentaje y el redondeo se realizará al alza en cifras superiores a 5 cuando se iguale o supere el sexto decimal, de manera que, por ejemplo, un alumno que obtenga de media final un 6,6 tendrá en el boletín un 7.

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

- 1. En el supuesto de que, por unos motivos u otros, se suspendiere temporalmente la docencia presencial a nivel local, regional o nacional, se aplicarán los siguientes criterios:
 - a) Todos los instrumentos de evaluación, excepto los exámenes escritos, pasarán a trabajarse de forma telemática a través de la plataforma Moodle centros. Esta herramienta es muy útil y permite que el alumnado pueda descargar archivos de todo tipo (Word, PDF, PPT, etc.), acceder a vídeos, audios e imágenes, subir sus tareas para que sean calificadas y preguntar dudas en los foros habilitados para tal fin.
 - b) Se mantendrán los porcentajes establecidos para la enseñanza del régimen presencial.
 - c) En caso de que hubiere quedado pendiente algún examen escrito antes de la evaluación, será realizado y computará en el siguiente trimestre. Por tanto, el porcentaje total de cada trimestre recaerá sobre aquellas pruebas parciales realizadas presencialmente.
 - d) Si el confinamiento se produjere en el tercer trimestre y no hubiere opción de realizar ningún examen escrito presencial, el porcentaje asignado a este instrumento de evaluación será repartido equitativamente entre el resto de instrumentos.
 - e) La modalidad de docencia elegida es la semipresencialidad, en ningún caso la docencia sincrónica. Solo se atendería puntualmente a algún alumno confinado de manera individual.

En cuanto a los exámenes escritos, se realizarán de forma presencial salvo causa de fuerza mayor y se procurará tener la nota del mismo antes del último mes de cada trimestre para poder evaluar dicho porcentaje.

- 2. Las tareas entregadas en la plataforma virtual Moodle centros -ya sea durante la enseñanza presencial (si así lo estima oportuno el profesor), semipresencial o no presencialhabrán de cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Deberán ser entregadas en tiempo y forma, es decir, en el plazo y el formato estipulados por el profesor. No será justificación haber olvidado la clave de acceso.
 - b) Tendrán que respetar los mismos criterios de orden, limpieza, márgenes, ortografía, coherencia, cohesión, caligrafía, etc., que se exigen en el régimen presencial. Se podrá restar igualmente hasta dos puntos por no atenerse a dichos criterios.
 - c) La calidad de los documentos subidos a la plataforma deberá asegurar su total legibilidad para poder ser corregidos y evaluados correctamente.
 - d) El contenido debe ser de autoría propia, de manera que si se demostrara que está copiado literalmente, bien del libro de texto, de Internet o de otro compañero, la tarea quedará automáticamente desestimada y el porcentaje asignado a la misma no contará ese trimestre. En el caso concreto de que el copiado provenga de tareas de otros compañeros de clase, quedarán invalidadas tanto la del que copia como la del que se la ha facilitado.

7.5.- Criterios y procedimientos de recuperación

a) Evaluación ordinaria (junio):

En el caso de que un alumno no obtenga una calificación igual o superior a 5 en alguna de las evaluaciones se procederá de la siguiente manera:

- Se realizarán pruebas de recuperación para la 1ª y 2ª evaluación en enero y abril, respectivamente, incluyendo todos los instrumentos de evaluación.
- Para la 3ª evaluación y aquellos parciales no superados de evaluaciones anteriores, el alumnado tendrá la posibilidad de realizar un examen final en junio antes de la evaluación ordinaria, en el que tendrá que recuperar aquellos contenidos no adquiridos a lo largo del curso. Igualmente tendrá la opción de presentar los trabajos no entregados o calificados negativamente con anterioridad.

b) Evaluación extraordinaria (septiembre):

- Si la calificación de la evaluación ordinaria resulta ser inferior a 5, el alumno deberá prepararse para un examen de cara a la evaluación extraordinaria de septiembre, previa entrega del informe individualizado, donde figurarán preguntas que se correspondan con aquellos objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos no superados. Dicha prueba será de carácter escrito, supondrá el 50% de la calificación final y no podrá superar la calificación de 2,5. El 50% restante corresponderá a un trabajo individual en formato digital que dependerá de los contenidos no superados. En el caso de no acudir, el alumno será calificado como no presentado.

8.- Metodología.

Teniendo en cuenta la naturaleza, organización y objetivos de la asignatura de Lengua española y comunicación digital, resulta muy aventurado fijar de antemano una metodología válida para todo el profesorado, grupos de alumnos y bloques de contenidos. En cada circunstancia, se elegirán aquellas técnicas más adecuadas a la realidad concreta (características del alumnado, franja horaria, parte de la materia, etc.).

Aun así, debemos tener en cuenta que el enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia requiere metodologías activas que pongan énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes contenidos para generar aprendizajes consistentes que faciliten la transferencia de los saberes adquiridos a otros contextos.

El objetivo último de esta materia es crear ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos de su vida. Debemos adoptar un enfoque comunicativo para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, eje vertebrador de esta materia, generando entornos motivadores para fomentar en el alumnado la voluntad de comunicarse y lograr la funcionalidad del aprendizaje. Debemos promover situaciones comunicativas para propiciar la interrelación de las diferentes habilidades lingüísticas propiciando espacios de comunicación dentro y fuera del aula.

Las competencias clave reclaman trascender las materias y no encerrarnos en ellas. En este sentido, debe abordarse el desarrollo de las destrezas comunicativas básicas facilitando aprendizajes integrales mediante prácticas cooperativas o individuales que incorporen los distintos bloques de contenidos, la relación con otras áreas del currículo y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

El trabajo por tareas y proyectos resulta muy adecuado para el desarrollo de la competencia lingüística. El profesor debe actuar como guía y establecer y explicar los conceptos básicos necesarios, diseñará actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial de los alumnos y tengan en cuenta la atención a la diversidad.

El desarrollo de la competencia en comunicación oral del alumnado debe ser potenciada en nuestras programaciones y establecer estrategias metodológicas adecuadas que progresivamente ayuden al alumnado a saber debatir, exponer, describir, narrar, preguntar y dialogar. Exposiciones, debates, entrevistas, etc., son ejemplos de interacciones oral que forma parte de la vida cotidiana y cuya relevancia es indiscutible.

En el bloque de Comunicación escrita, se propondrán tareas que supongan la escritura de textos propios de los ámbitos personal, académico y social. Partiríamos de textos sencillos del ámbito de la vida cotidiana, para ir progresivamente abordando la redacción de textos más complejos.

El bloque Conocimiento de la lengua tiene como finalidad en esta etapa resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos. Se fomentará el dominio básico de la Gramática para el correcto empleo del idioma en situaciones diversas.

9.- Atención a la diversidad.

Siguiendo la Orden de 14 de julio de 2016, se desarrollarán las medidas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad desde criterios de flexibilidad organizativa y atención inclusiva, con el objeto de favorecer las expectativas positivas del alumnado sobre sí mismo y obtener el logro de los objetivos y las competencias clave de la etapa. Por ello, con el objetivo de responder a las distintas capacidades y estilos de aprendizaje así como a los divergentes intereses y motivaciones del alumnado, se fijará un cuerpo de contenidos esenciales que deben ser asimilados por todos los alumnos y alumnas para poder alcanzar los objetivos previstos. En cuanto a las actividades, se organizarán por categorías en función de su distinta finalidad. En este sentido, por un lado, se contemplan actividades de refuerzo y de consolidación de aquellos aprendizajes que consideramos básicos. Por otro lado, existen otro tipo de actividades más diversificadas que implican bien una complejidad mayor, bien una ampliación de la perspectiva del tema trabajado.

El planteamiento metodológico seguido va a ofrecer una «diversidad curricular» que permita atender a las diferencias de capacidad, motivación o interés del alumnado. En este sentido, entre las medidas que podemos ejecutar están: trabajar con diferentes agrupamientos, suscitar el interés y la motivación de todos a través de actividades más vivenciales, cercanas y no excesivamente largas, con niveles de dificultad en ascenso progresivo, así como materiales suplementarios, actividades de ampliación, apoyos externos y, en último extremo, adaptaciones curriculares no significativas.

Aquellos alumnos que presenten algún desfase curricular y necesiten adaptaciones curriculares no significativas serán destinatarios de medidas que les ayuden a continuar con su proceso de aprendizaje, adaptándose en la medida de lo posible al ritmo del grupo clase.

En cuanto a los alumnos con adaptación curricular significativa, si los hubiere, trabajarán material adaptado por la profesora de Pedagogía Terapéutica y lo trabajarán tanto en el grupo ordinario como en el aula de PT.

En el caso de que hubiere alumnos que desconozcan el idioma, además de las horas que asisten al aula de ATAL, trabajarán en su grupo ordinario material adaptado de español para extranjeros.

En definitiva, el profesor aplicará las medidas de atención a la diversidad que estime oportunas en función del perfil y las necesidades de los alumnos de los grupos en los que imparta docencia.

10.- Materiales y recursos didácticos.

Los **materiales y recursos** que emplearemos para el desarrollo de la programación didáctica de este nivel son los siguientes:

- ✓ <u>Recursos didácticos habituales</u> como la pizarra o el material fungible diverso, además de los apuntes y actividades diseñados por la profesora.
- ✓ <u>Recursos audiovisuales</u> como la pizarra digital y archivos multimedia (imágenes, vídeos, presentaciones en diversos formatos, etc.), internet, aplicaciones como Prezi, Padlet, Genial·ly, Canvas, Kahoot! y la plataforma Moodle Centros, entre otros.

Asimismo, se podrán emplear páginas web como:

www.rae.es
www.cervantesvirtual.com
www.cervantes.es
www.fundeu.es
www.palabravirtual.com
www.papelenblanco.com
www.profes.net
www.aplicaciones.info
www.liceodigital.com
www.materialesdelengua.org
www.lenguaylitetura.org

- > Tabletas electrónicas.
- ➤ Biblioteca escolar con fondos acerca del periodismo y los medios de comunicación,

tanto impresos (enciclopedias, manuales, revistas, etc.) como digitales (CD, DVD).

- El manual de referencia es el publicado por la Real Academia Española: *Libro de estilo de la lengua española* (según la norma panhispánica), Barcelona, 2018. En concreto, el capítulo sobre escritura y comunicación digital, pp. 269-312.
- ➤ Algunas páginas web y recursos en línea (estos se ampliarían en la programación didáctica):
- Fundéu (Fundación del Español Urgente)
- RAE, Diccionario panhispánico de dudas.
- Águeda Delgado Ponce, *La competencia digital en los recursos de Lengua Castellana y Literatura*
- Medios de comunicación tradicionales vs. medios digitales
- Medios de comunicación de masas y comunicación digital .
- Reseña de Manuel José Aguilar Ruiz sobre el *Libro de estilo de la lengua española*.
- Recursos del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación):
- ✔ Búsqueda de la información
- ✔ Organización y uso de la información
- ✔ Herramientas TIC

11. Actividades complementarias y extraescolares.

Según las directrices transmitidas a través del equipo directivo, al menos hasta el segundo trimestre no se planificarán actividades extraescolares. Con respecto a las complementarias, los alumnos podrán participar en aquellas que sean organizadas en el centro y respetando las medidas establecidas.